



ASUNTO:

Adjudicación del contrato para demolición del inmueble sito en C/ Hornos Negros número 3 de Jaén.

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 1 de marzo de 2011 se publicó, en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante de SOMUVISA, la licitación para la contratación de obra de demolición del inmueble sito en C/ Hornos Negros nº3 de Jaén.
- II. Concurrieron a la licitación las empresas: Estructura y Vías del Sur, SL; Preosur, SL; Construcciones Herquesa, SL; Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios SL; Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, S.A.
- III. La ofertas presentadas fueron valoradas por los técnicos de SOMUVISA, en reunión celebrada el 6 de abril, resultando las puntuaciones que se adjuntan en anexo al presente documento.
- IV. El procedimiento de licitación se ha desarrollado en los términos establecidos en las Instrucciones de Contratación de la Sociedad Municipal de la Vivienda S.A.U. aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil de fecha 8 de octubre de 2008.

Conforme a la anterior,

D. Enrique RAMIREZ ARMENTEROS, en su calidad de Gerente de la Sociedad Municipal de la Vivienda S.A.U. actuando en nombre y representación de la misma y en uso de las atribuciones conferidas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S.A.U. en sesión de 26 de junio de 2007, y por lo que resulta a la escritura de 16 de julio de 2007 e inscripción al folio 150, tomo 366, hoja J-3420, Inscripción 28º, en el Registro Mercantil de Jaén.

ACUERDA:

1. Adjudicar a Estructura y Vías del Sur, SL, con CIF nº B- 18.316.810, la obra de demolición del inmueble sito en C/ Hornos Negros nº 3 de Jaén, por importe de 14.042,00€, I.V.A. excluido, ascendiendo el I.V.A. a la cantidad de 2.527,56€, por lo que el importe total, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 16.569,56€.
2. Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de SOMUVISA e incluir en el tablón de anuncios el cuadro resumen de las valoraciones.
3. El contrato se debe formalizar dentro de los diez días hábiles desde ésta adjudicación.

Jaén, a 12 de abril de 2011

Fdo. Enrique Ramírez Armenteros
Gerente